

Boletín-E Murcia

2011: ASAMBLEA GENERAL DE AUGC-MURCIA

El pasado 23 de febrero celebramos **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AUGC-MURCIA**. Nos acompañaron en dicha reunión más de un centenar de socios, consolidando de este modo la participación del afiliado en nuestra Delegación en los últimos años.

Mención especial tiene la asistencia como invitado de honor de **D. JOSE MORATA GARGALLO**, socio fundador de AUGC y dirigente histórico del SUGC en la clandestinidad. Morata presidió la mesa de la Asamblea e intervino de un modo magistral a la finalización de la misma. Por primera vez también contamos con la asistencia de **D. JOSE SALAZAR**, Delegado de AUME EN LA REGION DE MURCIA.

En primer lugar desarrollamos ante los presentes los informes económicos, de comunicación y de gestión el pasado año 2010. Intervino así mismo Pedro Fresneda con la exposición del informe de la Secretaría General y la actualidad que se está tratando tanto en el

Consejo Guardia Civil como en las diferentes mesas de trabajo.

Continuamos con la exposición de Fresneda de que hemos constatado el aumento de expedientes disciplinarios en la Región de Murcia, casi todos ellos por circunstancias ajenas al servicio y casi todos basados en supuestas desobediencias de órdenes de muy dudosa legalidad. Relacionado con lo anterior hemos constatado algunos casos de abusos de autoridad por parte de mandos en su mayoría suboficiales.

Por supuesto en AUGC no estamos dispuestos a aceptar semejantes abusos por lo que hemos denunciado disciplinariamente a alguno de dichos mandos y dependiendo del resultado de ellos nos estamos planteando denuncias penales por acoso laboral.

A continuación Montalbán expuso el proyecto sobre cadencias de jornadas laborales que la DGGC denomina 5J3L y 4J2L. AUGC-Murcia mantiene la postura de rechazo debido a que los mismos suponen un



paso atrás respecto al sistema actual. Los socios en su mayoría rechazaron la aplicación de dichos turnos, lo cual se ha trasladado convenientemente a la JDN para su rechazo en las mesas de trabajo y en el Consejo de la Guardia Civil.

Finalmente en ruegos y preguntas se expuso la

necesidad de racionalizar los recursos judiciales. Así mismo un afiliado mostró su preocupación por la saturación de los servicios jurídicos de Murcia, aceptando la crítica por parte de la Junta Directiva y comprometiéndose en un modelo mejor y más eficaz.

Os esperamos en 2012



STOP: ABUSOS DE AUTORIDAD

En AUGC-MURCIA hemos constatado con mucha preocupación el aumento de expedientes disciplinarios, en su mayoría por supuestas desobediencias de ordenes que a todas luces son de dudosa legalidad o no reglamentarias.

ABUSOS DE AUTORIDAD.-

Por supuesto todos los expedientes disciplinarios se encuentran recurridos y en la mayoría con un resultado satisfactorio.

Más grave aún es que muchos de dichos expedientes disciplinarios sean como consecuencias directas de claros ABUSOS DE AUTORIDAD POR PARTE DE ALGUNOS MANDOS. En cualquier caso hemos de constatar que son una minoría los mandos que actúan de este modo y que la gran mayoría se comportan de un modo profesional.

A los abusos ya conocidos del pasado año en Bullas y en San Pedro, se han sumado casos más recientes en El Algar, Beniel y Cieza. Tanto el caso de Bullas como el de San Pedro se encuentran pendientes de resolución judicial, y los demás se encuentran pendientes de resolución disciplinaria.

Lo anecdótico de estos casos es que todos tienen en común que son por situaciones ajenas al servicio, cuestiones tan inverosímiles como impedir la entrada de un guardia civil a su lugar de trabajo o la obligación de leer el correo electrónico oficial o de la prensa diaria.

En situaciones interpersonales hay que aplicar el sentido común, y las habilidades sociales, instrumentos que estos mandos no poseen y nunca el Régimen Disciplinario.

En AUGC estamos hartos, por lo que utilizaremos tanto la vía disciplinaria como la penal (la ley no solamente se aplica a la escala básica) En cuanto a la vía penal, el acoso laboral está tipificado en el artículo 173 del Código Penal.

EL ALGAR, UN CASO ESPECIAL.-

En el Puesto de El Algar hemos encontrado un caso especial en la conducta del Sargento Comandante de Puesto. Este suboficial en diciembre de 2008 acusó a un componente por la supuesta comisión de TRES FALTAS MUY GRAVES, 2 meses después fueron archivadas sin responsabilidad.



En diciembre de 2010 nos hemos encontrado con otro incidente desagradable en el cual ordenó por escrito a un guardia civil que no podía entrar en las dependencias oficiales fuera de servicio y que en ningún caso podía dialogar con los compañeros de servicio, con una clara intencionalidad de aislar a dicho compañero.

No satisfecho con dicho acoso dio cuenta disciplinaria contra él, supuestamente por desobedecer

ordenes y otras cuestiones de tipo personal.

Dicha cuenta disciplinaria fue rápidamente archivada, se derogó la orden emitida y ahora ha sido nuestro compañero el que ha emitido parte disciplinaria por la supuesta comisión de DOS FALTAS GRAVES DE ABUSO DE AUTORIDAD, que esperamos de una vez por todas resuelvan situaciones de acoso en el Puesto de El Algar, esperando no tener que recurrir vía penal.



AUGC participa en la Iniciativa Popular para derogar la reforma laboral.-

AUGC-Murcia no es solamente una asociación profesional de guardias civiles, sino que además es una organización social más en la Región de Murcia y así lo demuestra nuestra continua participación en diversas cuestiones sociales. Nuestra organización forma parte de la Plataforma Cívica de Organizaciones que apoyan tanto a CCOO y UGT en su lucha contra la reforma laboral, el recorte salarial de los funcionarios y en general contra el recorte de derechos de los trabajadores. De este modo dos directivos de AUGC-Murcia se han consignado como "fedatarios especiales" en la Iniciativa Legislativa Popular que promueven CCOO y UGT en el Congreso de los Diputados para evitar el desarrollo de la "reforma laboral" aprobada por el Gobierno.